



NOTA INFORMATIVA

ALEGACIONES AL BAREMO PROVISIONAL.

CUERPOS DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y RÉGIMEN ESPECIAL.

Los participantes en el concurso de traslados de funcionarios docentes de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de F.P., Catedráticos y Profesores de E.O.I., Catedráticos y Profesores de Música y Artes Escénicas, Catedráticos, Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño 2018-2019 (BOCM 31/10/18), que quieran realizar alegaciones al Baremo Provisional podrán presentarlas utilizando el **Anexo 33** y **Anexo 35** de la convocatoria y que se adjunta a esta Nota:

1. Por medios electrónicos para su presentación telemática, a través del portal www.madrid.org. Por este medio será necesario disponer de certificado digital.
2. Al correo electrónico concursossecundaria@madrid.org dirigidas a la Dirección General de Recursos Humanos. Además, si se quiere tener constancia registral de la reclamación, utilizará el resto de procedimientos establecidos en la base 5 apartado 5.2.2 de la Resolución de 22 de octubre de 2018 (BOCM del 31).

Aquellos participantes que dispongan de un certificado electrónico reconocido por la Comunidad de Madrid, podrán consultar el estado de su instancia de participación y el baremo provisional accediendo a través el enlace: https://gestiona.madrid.org/pict_web seleccionando la opción "Consulta Estado Instancia".

Plazo de reclamación **del 6 al 19 de febrero** de 2019 ambos inclusive.

Madrid, 24 de enero de 2019.